



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **399/04**

Salta, **16 NOV 2004**

Expediente N° 12.130/02

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: "Percepción de los cuidados de Enfermería" presentado por la alumna CRUZ, María Elena L:U: N° 602.701 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Comisión de Carrera aprueban el nuevo Título del Trabajo de tesis siendo el mismo: " Percepción de los cuidados de Enfermería en pacientes hospitalizados del Servicio de Traumatología del Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo ", según consta a Fs. 46 Vta.

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11,12 y 13 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe Fs. 46 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- LIC. MARIA ESTER THAMES
- LIC. ELIZABETH ALLEMAND
- LIC. MARIA JULIA RIVERO

Miembro Suplente:

- LIC. LILIANA IRENE RAMOS DE CICALA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D- N° **399/04**

Salta, **16 NOV 2004**

Expediente N° 12.130/02

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna María Elena CRUZ L.U. N° 602.701 de la Carrera de Enfermería, el día 24 de Noviembre de 2004 a Horas 16:00 **Lugar: Sala de Informática.**

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. Jose Oscar Adamo Becano
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
BECANO
Facultad de Ciencias de la Salud